

VISTO

La solicitud de adhesión a la tercera movilización en contra de la violencia hacia la mujer "Ni una menos", a realizarse el día 3 de junio de 2016, presentada por los Sres. Consejeros Estudiantiles de GURI, La Bisagra, y

CONSIDERANDO

Que según cifras oficiales en el año 2015 asesinaron una mujer cada 30 horas en Argentina;

Que la palabra femicidio es una categoría política que denuncia el modo en que la sociedad vuelve natural algo que no lo es: la violencia machista, que es también un problema de violación de derechos humanos;

Que el femicidio es la forma más extrema de esa violencia y atraviesa a todas las clases sociales, credos e ideologías;

Que los femicidios no deben tratarse solo como problemas de seguridad ya que exigen una respuesta social y políticas de Estado múltiples, abarcando todos los poderes y la sociedad civil;

Que distintos órganos de nuestra Universidad se han pronunciado respecto a esta temática.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

D E C L A R A

Su adhesión e invita a toda la comunidad de la FAMAF a participar activamente de la marcha convocada por amplios sectores de la sociedad civil organizada bajo el lema "NI UNA MENOS", a llevarse a cabo el próximo 3 de junio de 2016 a las 17 hs, contra los femicidios y en búsqueda de visibilización y concientización sobre la violencia de género.

Estamos convencidos que las Universidades y los universitarios debemos involucrarnos en la propuesta de mecanismos legales, sociales y culturales, que permitan acabar con el flagelo de la violencia hacia las mujeres, como una manera de combatir todas las formas de violencia discriminatoria.

Esta lucha requiere no sólo de buenas políticas públicas, capaces de resguardar y empoderar a los sectores que son víctimas de la violencia, sino también de la participación de toda la comunidad, en la búsqueda de un nuevo paradigma cultural de convivencia que reconozca la diversidad como un valor, que potencie los derechos y brinde las garantías necesarias a las víctimas de la violencia de género.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

Asimismo, este Cuerpo exhorta a la inmediata implementación de todos los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Ley Nacional N° 26485 de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia sobre las mujeres".

Comuníquese y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

DECLARACIÓN CD N° 01/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF